



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : MARÍA CLARISA RODRÍGUEZ AMAYA
DEMANDADO : FREDY GERMÁN SÁNCHEZ TAMBO
RADICACION : 2015-00542

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de agosto de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticuatro (24) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

CÓRRASE traslado del trabajo de partición presentado a folios 65 a 68 por el término legal de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>64</u> del <u>27</u> AGO 2018</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--